

LA IGLESIA DE VELILLA DE ARACANTA: ¿REALIDAD O INVENCIÓN HISTORIOGRÁFICA?*

Asunción Antoñanzas Subero
Pepa Castillo Pascual
Pilar Iguácel de la Cruz

RESUMEN: *En este artículo presentamos los resultados obtenidos en las diferentes intervenciones arqueológicas que se han realizado en el sector 0101 del yacimiento de Velilla de Aracanta (Agoncillo, La Rioja). Sector donde las estructuras murarias visibles en superficie dieron pie a muchos a pensar en la presencia de un edificio religioso. Es nuestro objetivo revisar esta interpretación y cotejarla con la información proporcionada por la arqueología.*

ABSTRACT: *This paper is a research work into the 0101 area in the archaeological site of Velilla de Aracanta (Agoncillo, La Rioja). Some researchers though the visible walls belonged to a religious building. Here we check this interpretation from the archaeological data.*

Velilla de Aracanta es el nombre por el que se conoce un yacimiento en el ángulo occidental que forma el río Leza al desembocar en el Ebro, sobre una terraza fluvial de 350 m. de altitud, dentro del término municipal de Agoncillo (La Rioja) y en terrenos de la base militar de Recajo. El nombre aparece por primera vez en un documento de 1506, al que nos referiremos en extenso más adelante, que recoge un pleito entre Ruy Díez de Porras y Francisco de Porras; ocho años más tarde, en 1514, el lugar dejar de ser designado Velilla de Aracanta, para ser conocido simplemente como “dehesa de Aracanta”.

Antes de las primeras excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en este yacimiento, no faltan breves noticias sobre el mismo en obras tan clásicas como los dic-

*El presente artículo es fruto de las investigaciones llevadas a cabo en torno a este yacimiento en el marco de las campañas de excavación realizadas hasta el momento, y del proyecto de investigación “El valor didáctico del Patrimonio Arqueológico Riojano: modelización a través del yacimiento arqueológico de Velilla de Aracanta (Agoncillo, La Rioja)” (ANGI 2003/05). Las excavaciones han sido financiadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de La Rioja, y por el Excmo. Ayuntamiento de Agoncillo; el proyecto cuenta con una ayuda dentro del I Plan Riojano I+D.

cionarios geográficos de GOVANTES Y MADDOZ¹. Pero no es el objetivo de este artículo hacer una revisión historiográfica sobre este enclave, sino dar un sentido a un tópico muy recurrente en la bibliografía moderna que, al desconocer la realidad arqueológica del enclave, se aventura a explicar la funcionalidad de los restos que afloran a la superficie, bien a partir de la planta que configuran, bien a partir de una interpretación arriesgada de la documentación medieval, o bien combinando ambas.

El protagonista de lo que podríamos calificar como “invención historiográfica” es el conjunto de estructuras murarias que eran y son visibles en superficie en el extremo occidental del yacimiento. Se trata de un edificio de planta basilical orientado norte-sur, conformado por un ábside con seis contrafuertes exteriores y una planta longitudinal de la que sólo era visible el muro del lado este, adivinándose los muros oeste y sur por los suaves alomamientos del terreno. Es en torno a esta construcción donde se han centrado los trabajos de excavación desde el año 2000, impulsados por la monumentalidad de los restos visibles y por la interpretación que de ellos ha hecho la historiografía.

LA INVENCION HISTORIOGRAFICA

El primero que hace una desafortunada interpretación del edificio de planta basilical es MARCOS POUS, que estuvo en el yacimiento entre los años 1965 y 1966, con motivo de una campaña de prospecciones arqueológicas en La Rioja. Sin entrar en detalles, menciona la existencia de algunas paredes arrasadas y de los “restos de una capilla antigua”². Nada dice de cuál es la ubicación de estos restos, pero sólo puede referirse a los ubicados en el sector oeste de la terraza, ya que son los únicos que por el tipo de planta pueden llevar a pensar en una edificación religiosa durante una prospección en superficie.

La lectura que hace de estas ruinas la encontramos años más tarde en el *Inventario Artístico de Logroño y su provincia*, donde MOYA VALGAÑÓN, aventurándose aún más, identifica estos “restos de capilla antigua” con una basílica de ábside ultrasemi-circular que fecha en el s. IV d.C.³ Siete años después sigue insistiendo sobre el mismo tema en su *Arte en La Rioja*, aquí la basílica de Velilla es una de “otras tantas muestras de arte paleocristiano en La Rioja”⁴. La obra de MOYA VALGAÑÓN se convierte en un referente clásico para cualquier estudio sobre arte riojano, y eso explica que nos volvámos a encontrar con la basílica paleocristiana de Velilla en *La Rioja y sus gentes* o en la sección de arte de la colección *La Rioja*⁵.

1. GOVANTES, A.C., s.v. “Agoncillo”: *Diccionario Geográfico-Histórico de España*, Sección II, Madrid 1846, p. 4; MADDOZ, P., s.v. “Agoncillo”: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones en Ultramar*, Madrid 1846-1850, p. 31.

2. MARCOS POUS, A., “Trabajos del Seminario de Arqueología de la Universidad de Navarra en la provincia de Logroño durante los años 1965-1966”: *Miscelánea de Arqueología Riojana*, Logroño 1973, p. 44.

3. MOYA VALGAÑÓN, G., *Inventario Artístico de Logroño y su provincia*, v. I, Madrid 1975, p. 22.

4. MOYA VALGAÑÓN, G., *El arte en La Rioja I*, Logroño 1982, p. 6.

5. VV.AA., *La Rioja y sus gentes*, Logroño 1982, p. 63; MARTÍNEZ GLERA, E., “Arte”: *La Rioja*, Madrid 1994, p. 146.

En el año 1994, SÁENZ PRECIADO realiza una prospección arqueológica en el yacimiento y sus alrededores más próximos, gracias a la cual se delimitaron por primera vez los dos sectores donde predominaban estructuras murarias en superficie: el oeste de la terraza, con “un edificio de planta rectangular y ábside ligeramente ultrasemicircular orientado al norte”; y el este de la misma, “donde se aprecian varios muros pertenecientes a distintas estancias”. El material cerámico recogido corresponde mayoritariamente a cerámica romana (ss. I-IV d. C.) y a algún fragmento de vidriada de época medieval; también recuperó la boca completa de una botellita de vidrio y abundante material de construcción. Localiza, por primera vez, una necrópolis de inhumación “en la zona de viñedo más cercana al camino de acceso al término de Velilla”⁶.

En el mapa que presenta con la situación y extensión del yacimiento sitúa un “edificio religioso” al oeste de la terraza, se trata, claro está, de nuestro edificio de planta basilical⁷. La explicación que da del mismo, al igual que la de todo el conjunto, es, además de aventurada, un tanto contradictoria. Afirma la existencia de “un asentamiento romano de carácter menor”, al que posiblemente estaría vinculada la necrópolis, y que no sobrepasa el siglo V d.C.; sobre éste se levantó una aldea medieval en el siglo XI o XII fruto del proceso de repoblación llevado a cabo en la zona; en este contexto, su “edificio religioso” es “la iglesia de la aldea medieval”, de la que rechaza su origen paleocristiano, situándola en el siglo XIV, cuando se inicia la construcción del palacio o fortaleza de Rodrigo Alonso (a. 1345) y la aldea medieval alcanza su mayor importancia. El autor llega con sus planteamientos mucho más lejos, al deducir de un documento de 1477 la posible advocación a la que estaría dedicada la iglesia; en dicho documento, Pedro Gómez de Medrano lega en su testamento a su hijo Lope de Porras la villa de Agoncillo y San Martín de Velilla⁸.

En un intento de querer encajar la dispar y escasa información proporcionada por la prospección en superficie con la de las fuentes documentales medievales, en ocasiones no demasiado veraz, SÁENZ PRECIADO nos presenta una visión global de la evolución histórica de este enclave muy aventurada y poco creíble. A nuestro modo de ver, los datos con los que cuenta son insuficientes para llegar a tales conclusiones; él mismo afirma que son provisionales y “supeditadas siempre a su comprobación a través de la excavación arqueológica”⁹.

EL DESPOBLADO DE VELILLA DE ARACANTA EN 1506¹⁰

Ninguno de los que ha interpretado el edificio de planta basilical al oeste de la terraza como una construcción religiosa conoce el contenido del documento del año 1506, que ofrece una descripción del lugar cuando ya era un despoblado. Se trata de la documentación generada por el pleito, iniciado en 1504, entre Ruy Díez de Porras,

6. SÁENZ PRECIADO, C., “Prospecciones arqueológicas en el término de ‘El Juncal de Velilla’ (Agoncillo, La Rioja)”: *Estrato* 6, 1994, pp. 76-82.

7. *Ibidem supra*, p. 76.

8. *Ibidem supra*, p. 79 y n. 18.

9. *Ibidem supra*, p. 82.

10. Con el calificativo de “despoblado” o “mortuorio” (pueblo abandonado) aparece en ELÍAS, L.V., *Apuntes de etnografía riojana*, v. 2, Logroño 1983, p. 43.

hijo de Lope de Porras y de su segunda mujer Violante de Mendoza, y Francisco de Porras, hijo de Pedro de Porras y nieto de Lope de Porras y de su primera mujer Inés de Guevara. El primero reclamaba cierta cantidad de dinero a la muerte de su padre¹¹.

Gracias a la documentación generada por este pleito conocemos las posesiones de la familia, entre las que se encuentra Velilla, sobre la que los testigos, todos ellos vecinos de Agoncillo, aportan datos de gran interés.

En primer lugar, tenemos el testimonio de Miguel de Roete, de 61 años de edad, que declara haber visto en Velilla *“unas paredes e un altar dentro de una pyedra labrada”*, que no serían de una iglesia sino de una ermita, junto a la que hay un cementerio. También declara que *“obo alli otro tiempo poblacion, e que ha visto como ay muchos çimientos de piedra menuda de casas e unas paredes grandes a manera de fortaleza e palacio”*, y añade que no hay hombre viviente que se acuerde de que hubiese allí una población¹².

Una declaración muy similar hace Juan de Grales, de 51 años de edad, quien cuando era muchacho vio en dicho lugar *“una capilla pequeña e en ella una piedra como altar e que esta ya todo caydo”*, más adelante añade *“que ay agora çimenterio alli un poco arredrado de la dicha capilla”*¹³. Por último, Martín de Grales, de 50 años, declara haber visto *“çimenterio alrededor e sus oseras de piedra a la cabeçera e a pies como figura de huesa”*, pero nunca vio ni iglesia ni habitantes en el lugar a excepción de *“una piedra ancha que devyera de ser a manera de delante altar e que ally se esta agora, pero que este testigo que no (...) ally santo ny vezyno ny Yglesya ny altar (...)”*¹⁴. Otros dos testigos, Amador de 50 años de edad y Miguel Vizcaíno de 60, dicen no haber visto iglesia en Velilla de Aracanta, pero sí unas paredes arrasadas, que corresponderían a ésta, y alrededor un conjunto tumbas, explicando Amador *“que estan unas losetas en las sepulturas de piedra hincadas a la cavecera e a los pies de las sepulturas”*¹⁵.

Las unánimes declaraciones de los testigos en lo relativo a la descripción de Velilla de Aracanta, nos permiten afirmar la existencia en dicho lugar de una iglesia de pequeñas dimensiones, con sepulturas de piedra a su alrededor. Pero no se trata, como veremos a continuación, de la construcción absidial de grandes dimensiones a la que la historiografía moderna atribuye la función de edificio religioso.

BREVE HISTORIA DE LAS EXCAVACIONES (CAMPAÑAS 2000-2004)

La monumentalidad de los restos que afloraban a la superficie, las noticias tan dispares sobre la naturaleza de los mismos (*villa* romana, *basílica* paleocristiana, *aldea* medieval, el *palacio* o *fortaleza* de Rodrigo Alonso), unidos a la necesidad de contar

11. La documentación sobre este pleito y la mayor parte de la que recogemos en la conclusión han sido proporcionadas por la Dr. Dña. M^a Teresa Álvarez Clavijo, a la que desde estas páginas agradecemos la ayuda prestada.

12. A.R.CH.V.: Quededo. Fenecidos, Caja 832, exp. 1. *Fol. 169r^o/Fol. 173v^o - 176r^o*.

13. *Ibidem*, *Fol. 177r^o/ Fol. 180v^o - 181r^o/ Fol. 181v^o-182r^o*.

14. *Ibidem*, *Fol. 182r^o/ Fol. 184v^o - 186r^o*.

15. *Ibidem*, *Fol. 190r^o / Fosl. 194v^o - 195r^o*. El testimonio de Miguel Vizcaíno en *Fol. 201v^o / Fol. 205r^o-v^o*.

con un yacimiento arqueológico cercano al campus universitario para las prácticas de los estudiantes de la licenciatura de Humanidades, impulsaron al área de Historia Antigua del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de La Rioja a presentar a la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja un proyecto de investigación histórico-arqueológica en torno a este enclave. Un año antes esta Consejería había autorizado una prospección en los valles bajos del Leza y el Jubera, con la que se pretendía localizar enclaves tipo *villa* o enclaves rurales romanos de pequeña entidad para valorar el grado de implantación agraria romana en los valles de estos dos afluentes del Ebro. Así pues, el proyecto Velilla de Aracanta, se encuadró desde un principio en un exhaustivo conocimiento de los restos arqueológicos del entorno, y dio sus primeros pasos en el marco de una coyuntura difícil para toda aventura arqueológica, la construcción del aeropuerto civil de La Rioja y la carretera de acceso al mismo.

Hasta el momento, las sucesivas intervenciones arqueológicas se han realizado en cuatro sectores:

- Sector 0101. Situado en el extremo occidental de la terraza.
- Sectores 0102 y 0104. Situados en el extremo oriental de la terraza. En el primero se procedió a la excavación completa de una habitación rectangular; en el segundo, los trabajos se limitaron a la limpieza y eliminación del nivel superficial allí donde se apreciaban estructuras murarias en superficie. Los paramentos exhumados en ambos sectores son de la misma tipología que los de la construcción basilical protagonista de este artículo.
- Sector 0103. Situado al exterior de la construcción basilical, por su lado este y a la altura del ábside.

La primera campaña arqueológica (verano 2000) se centró en las estructuras que afloraban en el extremo occidental de la terraza: un largo muro en dirección N-S que por el suave desnivel del terreno hacia el sur y el oeste del mismo, parecía ser el límite oriental de una habitación rectangular de grandes dimensiones; y parte del arco de un ábside que en superficie parecía rematar el conjunto. Las razones que nos llevaron a iniciar aquí los trabajos fueron, además de la monumentalidad de los restos visibles, las noticias sobre la existencia de una basílica paleocristiana o edificio religioso, que sólo podían hacer referencia a este sector del yacimiento.

En las siguientes campañas (verano 2001-verano 2004), los trabajos en esta zona se alternaron con pequeñas intervenciones en otras. La elección del sector 0102 fue aleatoria (verano 2001), pero no ocurrió lo mismo con los otros dos. En el 0103 (verano 2002/ primavera 2003), tras conocer el contenido de la documentación generada por el pleito entre dos miembros de la familia Porras, se buscaba el conjunto de tumbas que en la misma se mencionaba, a pesar de ser conscientes de que no estábamos ante un edificio de pequeñas dimensiones, como describen los testigos la iglesia o ermita que había en Velilla. No apareció ninguna necrópolis, como sospechábamos, pero la excavación de esta pequeña área sirvió para afirmar sin atisbo de duda alguna una ocupación romana del enclave, y una anterior, que también podría ser romana. Pero sobre todo esto trataremos más adelante.

La intervención en el sector 0104 (verano 2002) se centró en los paramentos más monumentales del extremo oriental de la terraza, algunos de los cuales ya asomaban en el perfil hasta quedar parcialmente colgados. La presencia allí de lo que en superficie parecía una construcción de planta circular, junto con la noticia de la construcción de un palacio o fortaleza por Rodrigo Alonso en 1345, fueron los motivos que guiaron la delimitación de este nuevo sector. En esta ocasión, se pusieron al descubierto tres unidades de habitación adosadas a una nueva construcción de planta basilical, de dimensiones menores a la del sector 0101.

EL SECTOR 0101: ¿LA IGLESIA DE VELLILLA?

Se encuentra ubicado en el extremo occidental de la terraza fluvial sobre la que se encuentra el yacimiento, en el lugar donde la historiografía ha identificado un “edificio religioso”, dándole la categoría de “capilla antigua”, “basílica paleocristiana” o “iglesia medieval”. Sin embargo, los resultados de las sucesivas campañas de excavación llevadas a cabo en este sector, y que exponemos a continuación, ponen fin de una vez por todas a este tópico historiográfico sobre el enclave; al menos, en lo referente a este sector en concreto.

No obstante, no nos podemos olvidar de la descripción de 1506 sobre Vellilla de Aracanta, corroborada por varios testigos. Es seguro que hubo una iglesia, pero se trataba de una construcción modesta, alejada de la monumentalidad del edificio de planta basilical excavado en este sector. La pequeña iglesia de los testigos no es, ni con mucho, la construcción que aquí tenemos.

Tras varias campañas de excavación, podemos reconstruir la historia de los restos que afloraban a la superficie, pertenecientes a un edificio de planta basilical formado por un cuerpo longitudinal rematado por un ábside, que, en origen, se trataba de una construcción romana.

Hasta el momento hemos diferenciado cinco fases o períodos en el espacio ocupado por esta estructura:

- Período I: Ocupación romana.
- Período II: Ocupación medieval.
- Período III: Abandono y ruina de las estructuras medievales.
- Período IV: Aprovechamiento agrícola y ganadero.
- Período V: Base militar de Recajo.

Período I: La ocupación romana

A este período corresponde un edificio formado por un ábside que remata una planta longitudinal, de la que hasta el momento sólo se conocen sus paramentos oriental y occidental. Todo el conjunto está levantado en mampostería aparejada ligada con mortero de cal y arena; los mampuestos son areniscas y calizas de tamaño mediano y pequeño; la argamasa, de calidad deficiente, forma juntas de dos y tres centímetros para dar una mayor consistencia a la obra y evitar así la aparición de grietas verticales.



Fig. 1: Vista general de los sectores 0101 y 0103

Se trata de una construcción monumental, y así lo evidencian las medidas que se tomaron para garantizar la estabilidad de la fábrica (*vid.* Plano General, p. 140):

- Primero, el paramento de mayor anchura sobre el que descansa toda la estructura y que desempeña la función de zócalo de cimentación del edificio: UE 0101.066 bajo el ábside (UUEE 0101.009/ 0101.080); UUEE 0101.084/ 0101.085 bajo los muros que unen el ábside a la planta longitudinal por su lado occidental y oriental respectivamente (UUEE 0101.029/ 0101.021); UUEE 0101.112/ 0101.086 bajo el paramento oriental (0101.083/ 0101.087); y, por último, UUEE 0101.089/ 0101.132, el zócalo de cimentación del edificio por el oeste.
- Segundo, los seis contrafuertes adosados al ábside en su cara externa, en aquellos puntos donde el empuje era mayor.

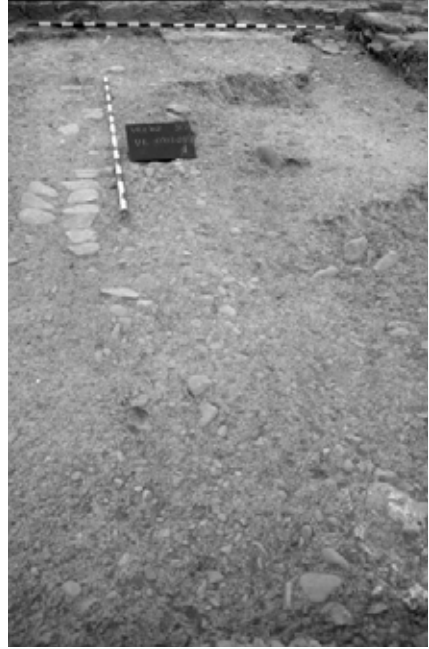
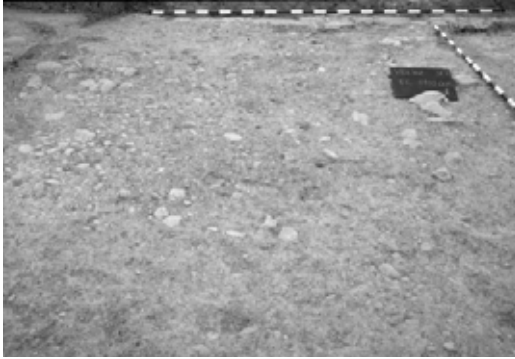
- Tercero, los dos contrafuertes interiores (UE 0101.116 y UE 0101.248), adosados a los zócalos de cimentación de los paramentos que dibujan el edificio absidial por el este y por el oeste respectivamente, que están situados simétricamente con respecto al eje de la edificación. El primero se localiza en la unidad de habitación 3 (UH 3), formando parte del suelo; el segundo en la UH 7, cubierto parcialmente por el pavimento de tierra batida, cal y guijarros de esta estancia. En ambos casos se trata de una estructura de areniscas, calizas y cantos rodados trabados mediante un mortero de cal y arena, cuya función podría ser la de servir de cimentación a algún tipo de elemento sustentante externo.

La excavación del sector 0103, al exterior del ábside por su lado este, puso al descubierto una unidad de habitación, excavada sólo en parte, que estaba adosada al edificio basilical, de tal manera que su pared oriental es el muro que cierra a aquél por el este (UUEE 0101.083/ 0101.086); en el norte, la habitación queda cerrada por otra estructura mural perpendicular a la anterior y de la misma tipología constructiva (UE 0103.003), que, además, se asienta también sobre un zócalo de cimentación (UE 0103.026); este paramento se prolonga hacia el este con una longitud de 16,10 m.



Fig. 2: *Vista general del sector 0103*

Todo el conjunto proporcionó más información sobre la construcción adscrita al período de ocupación romana. En primer lugar, la identificación del nivel de suelo original de la fase romana asociado a la parte superior del zócalo-paramento, que recorre tanto el edificio basilical como el muro que aparece asociado a ésta en el sector 0103 (UE 0103.). Las soleras que se han documentado en este sector están elaboradas mediante una capa de grava y guijarros amalgamados con cal, o bien formadas por fragmentos de areniscas y mortero de cal, que serían distintas preparaciones de un suelo con un acabado más cuidado y vistoso.



Figs. 3/4: Soleras UUEE 0101.009/ 0101.014

En segundo lugar, la conexión de las estructuras exhumadas en ambos sectores, nos obliga a pensar no en un edificio aislado, sino en una unidad de habitación absidial que forma parte de una construcción arquitectónica de mayor envergadura (fig. 2). A estos dos sectores debemos unir las estancias descubiertas en los sectores 0102 y 0104, de la misma tipología constructiva que las de los anteriores y pertenecientes a un mismo conjunto arquitectónico que, además, a juzgar por el alomamiento artificial del terreno en el límite norte de la terraza podría estar en conexión con el sector 0103 a través del paramento UE 0103.003, que podría prolongarse hasta el extremo oriental de la terraza.

Nos encontramos ante un gran complejo arquitectónico rural de época romana, en el que la construcción de planta basilical excavada en el sector 0101 no es más que una de las dependencias de la *pars urbana*.

La interpretación del yacimiento como una *villa* romana es sostenida por primera vez en la *Historia de la ciudad de Logroño*, apoyándose en el topónimo medieval *Viliella*¹⁶, del que deriva el Velilla actual, y en un dibujo de la planta realizado a partir de los muros visibles en superficie y de los que se adivinaban por diferencias de vegetación o por los alomamientos¹⁷. No obstante, el topónimo medieval no es un argumento de peso; si bien es cierto que deriva del término *villa*, semánticamente puede referirse también a otro tipo de concentración de hábitat, como pequeños

16. Y también *Villiella*, *Vilella* o *Viella*.

17. ESPINOSA, U., "Vareia en el universo romano: de la sumisión a la integración": *Historia de la ciudad de Logroño*, v. I, Logroño 1995, p. 123.

núcleos urbanos tipo “aldea”, y en este sentido hay que interpretarlo a la vista de los resultados de las excavaciones. Por otra parte, algunos de los paramentos dibujados en la planta y no visibles en superficie, bien pudieran pertenecer a la aldea medieval que surgió después, y no a la *villa* romana.



Fig. 5: Vista general de los sectores 0102 (a la derecha) y 0104 (a la izquierda)

Período II: Ocupación medieval

La ocupación medieval documentada en el sector 0101, arrasó los niveles romanos, profundizando en su cimentación, para de esta manera reaprovechar al máximo todo el alzado de la construcción romana previamente existente. Así se explica la ausencia de niveles propiamente romanos en el interior de la construcción basilical.

En este período, el interior del edificio basilical romano se organiza en siete estancias o “unidades de habitación” (UH), cuya distribución refleja un aprovechamiento reflexivo y racional del espacio, con una UH central (UH 6) que quizá hacía las funciones de espacio-distribuidor.

Este período de ocupación medieval se caracteriza por una serie de singularidades constructivas que describimos a continuación:

Paramentos: en la delimitación espacial de las siete habitaciones hemos documentado el empleo de cuatro tipos diferentes de paramentos, que son los siguientes:

- Muros de nueva traza formados por un zócalo de dos o más hiladas de cantos rodados de gran tamaño, más largos que anchos y dispuestos de forma inclinada para que encajen mejor unos con otros y no se muevan; en algunos casos su colocación es en “espinas de pez” (*spicatum*) (fig. 6). Sobre el zócalo se eleva un tapial, elaborado a partir de la mezcla de arcilla, arena y algún guijarro, que se

pisa y amasa en un molde de madera. Con el zócalo de piedra, parcialmente enterrado en una fosa de cimentación, se conseguía una tosca pero segura cimentación de la estancia, y, al mismo tiempo, un aislante de la humedad. Las piedras utilizadas, simples cantos de ríos, fueron la materia prima más barata y más a mano de la que pudieron disponer los nuevos habitantes de este enclave, y eso explica el profuso uso que hicieron de la misma.

- En ocasiones el tapial se apoya directamente sobre el paramento de areniscas y calizas que conforma la cimentación de la construcción absidial (UUEE. 0101.131/ 0101.132 en la UH 5) (fig. 7).
- Muro de cantos rodados (UE 0101.098 en la UH 5), algunos con disposición inclinada para un mejor ajuste¹⁸. En este caso no hay indicios de tapial encima, aunque en origen pudo haberlo.
- El paramento de la construcción absidial recrecido con cantos de río de gran tamaño. Prueba de este tipo de muro son las unidades estratigráficas definidas por acumulaciones de cantos junto a los muros de esta construcción (ej.: UUEE 0101.001/ 0101.003/ 0101.013, entre otras), tan típicas del Período III (*vid. infra*); y los restos que aún quedan de esta nueva fábrica superpuesta a la anterior (UUEE 0101.007/ 0101.008) o rellenando vacíos de la misma (UE 0101.097/ 0101.126), en el paramento oriental (fig. 8).



Fig. 6: *Detalle de 'espina de pez'*

18. Sobre el lado exterior de este paramento se apoyan dos acumulaciones de cantos de difícil interpretación en el momento actual, podría tratarse de sendos contrafuertes o del arranque de otros dos muros, o incluso una acumulación fortuita.



Fig. 7: *Tapial sobre muro romano*



Fig. 8: *Muro romano recrecido y 'parcheado' con cantos de río*

Soleras: al igual que antes, también hemos podido distinguir el uso de diferentes materiales para pavimentar las unidades de habitación, a saber:

- De tierra batida. En la UH 4 se extiende por toda la estancia (UE 0101.171). En la UH 3 el suelo (UE 0101.202), cubren incluso una parte del gran contrafuerte

interior del muro de areniscas y calizas que define el edificio absidial por el este (UE 0101.116).

- De cal. Se documenta únicamente en la UH 2 y aquí destaca su complejidad estratigráfica: en sus partes oriental y septentrional la cal es el componente fundamental (UE 0101.035); en la zona más meridional y occidental está fabricado mayoritariamente con tierra batida mezclada con cierta cantidad de cal (UE 0101.223).
- De mortero de cal y ladrillo. Localizado solamente en la esquina noroccidental de la UH 2 y en la zona más cercanas a la pileta que se halló al sudeste de la habitación (*vid. infra*). En el primer caso, este suelo parece encontrarse sobreelevado con respecto al nivel de la estancia (UE 0101.219), gracias a una estructura rectangular de calizas, areniscas y cantos rodados (fig. 9) junto a él se observa una acumulación de cenizas que interpretamos como zona de combustión, sin alcanzar la categoría de hogar (UE 0101.221).



Fig. 9: Solera de cal y ladrillo sobreelevada en la UH 2

- De tierra batida, cal y guijarros de pequeño tamaño (UE 0101.139 en la UH 5; UE 0101.238 en UH 6; UE 0101.246 en UH 7).
- De tierra batida y guijarros (UE 0101.058 en UH 1; UE 0101.120 en UH 3). En la UE 1, el suelo de guijarros converge en pendiente hacia el eje norte-sur de la construcción absidial.

Banco corrido o poyete. Lo encontramos de dos tipologías distintas: el de la UH 4 (UE 0101.180) y los de la UH 5 (UE 0101.132) y UH 7 (UE 0101.089).

- UH 4: Se trata de bancos corridos adosados a las paredes sur y este, contruidos mediante cantos rodados; en el del sur, los cantos están colocados en plano (UE 0101.261); en el del este, el acabado consiste en una capa de tierra batida que se

dispone sobre las piedras, que en su mayoría están colocadas de lado (UUEE 0101.262/ 0101.280). Ambos poyetes son de escasa altura con respecto al pavimento de tierra batida (fig. 10).



Fig. 10: Bancos corridos de la UH 4 formando esquina donde se ubica un hogar

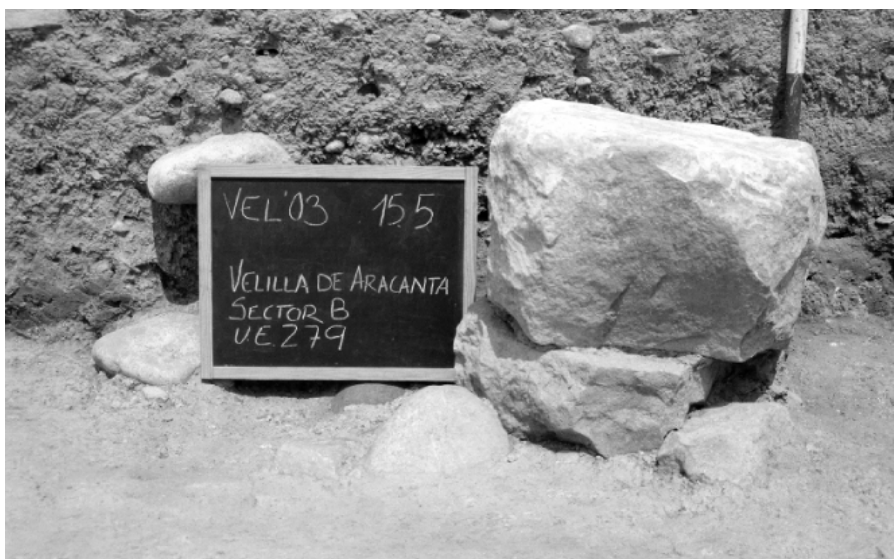


Fig. 11: Pie derecho de la UH 4

- UH 5/ UH 7: Aquí se ha aprovechado como banco corrido el muro de cimentación del edificio absidial. La diferencia de anchura entre éste y el tapial que se asienta sobre él y que cierra por el oeste ambas estancias, da como resultado un espacio libre en la superficie de este último, que es aprovechado como banco corrido por la ocupación medieval.

Soportes para la cubierta: Sólo se han localizado en cinco de las habitaciones (UUHH 1, 2, 4, 5 y 7). En todos ellos se trata de la base de piedra, arenisca o caliza, de un pie derecho ubicado en una posición, más o menos central, sobre la que se apoyaría una viga de madera que recibiría el empuje de la estructura de la techumbre. En las estancias UH 1, UH 5 y UH 7, la base es un sillar de arenisca escuadrado (UE 0101.081, UE 0101.154 y U E 0101.239 respectivamente); en la estancia UH 2, es de caliza (UE 0101.218). Llama la atención el de la UH 4, por tratarse de dos piedras de arenisca superpuestas, en lugar de una sola (UE 0101.279) (fig. 11).

Hogares. En muchas de las habitaciones se han localizado unidades estratigráficas caracterizadas por una gran cantidad de cenizas y carboncillos en su composición. En unos casos las hemos interpretado como áreas de combustión espontánea vinculadas a los primeros momentos de abandono del lugar; en otros, podemos hablar de verdaderos hogares. Así, en la UH 4 se han localizado áreas de combustión simultánea en el centro de la estancia (UUEE 0101.274/ 0101.275/ 0101.276); mientras que podemos denominar hogares a las unidades estratigráficas 0101.273 y 0101.277. El primero de ellos se localiza en la esquina su sureste, adosado al ángulo formado por los dos bancos corridos; la inclinación del suelo a su alrededor parece indicar un rebaje de la cota del mismo justo en dicha esquina, lo que de alguna manera delimitaría el espacio ocupado por este hogar (fig. 12). El segundo presenta una superficie

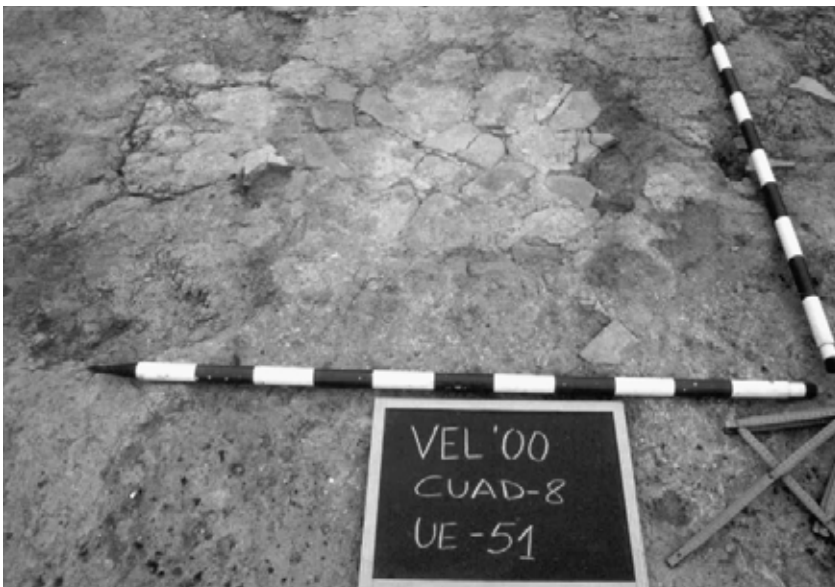


Fig. 12: Hogar de UH 1

de preparación elaborada mediante un mortero de cal y arena, sobre la que se disponen carboncillos y cenizas; en este caso, los cantos rodados del banco corrido junto al que se encuentra, muestran unos colores rojizos y negruzcos resultado de una prolongada exposición a una fuente de calor, lo que apoyaría aún más la interpretación de hogar.

El hogar más elaborado se ha localizado en la UH 1. Se trata de una superficie circular, de 90 cm. de diámetro, elaborada con tierra batida, cal y tejas, sobre la que se colocarían trípodes o parrillas metálicas para poder disponer las ollas de cocina (fig. 12). Tras cada uso se procedería a su limpieza barriendo las cenizas hacia atrás, lo que explica las unidades estratigráficas de cenizas y carboncillos que han aparecido a su alrededor (UUEE 0101.067/ 0101.068/ 0101.069).

Umbrales de acceso. En dos habitaciones (UH 5/ UH 7), han aparecido a ambos extremos del vano que hace la función de umbral de acceso piedras quiciales. En la UH 7 se trata de dos areniscas escuadradas con sendos agujeros circulares de seis centímetros de diámetro, que se apoyan en otras areniscas o cantos rodados, dejando un espacio central vacío (UE 0101.247) (fig. 13). En la UE 5, el umbral está construido a partir de una franja de tierra batida (UE 0101.134) dispuesta sobre el suelo de guijarros de la habitación y entre los muros de tapial sobre zócalo UUEE 0101.103/ 0101.129 y UUEE 0101.101/ 0101.128, en cuyos extremos y adosadas a los zócalos de estos muros se dispusieron dos areniscas de traza irregular también horadadas (UUEE 0101.133/ 0101.135) (fig. 14). En ambos casos son areniscas horadadas que hacen la función de goznes de puerta y, al ser dos, tenemos que pensar que los accesos de UH 5 y UH 7 contaban con una puerta de madera de doble hoja.



Fig. 13: *Umbral de acceso a la UH 7 desde la UH 2*



Fig. 14: Umbral de acceso a la UH 5 desde la UH 6

Jambas. Junto al umbral de la UH 7, en su lado occidental e inmediatamente encima del muro de cimentación del edificio absidial, que en época medieval haría las veces de banco corrido (UE 0101.089), existe una estructura que hemos denominado jamba. Se trata de un sillar de forma rectangular dispuesto en horizontal y recrecido con otras piedras más o menos es cuadradas (UE 0101.240), que permite diferenciar y cerrar el espacio de una y otra habitación (UH 7 y UH 2), a la vez que ajustar la distancia, salvando el cambio de nivel del banco corrido, entre los tapiales que delimitan la habitación y que crean el vano de acceso (fig. 15).



Fig. 15: Jamba del acceso de la UH 2 a la UH 7

Vanos (ventana). Sólo se ha documentado en la UH 1, la estancia que ocupa el ábside. La circunstancia de que el mayor alzado de muro de la edificación romana se localice en el ábside, explica la presencia de este vano (UE 0101.079), que está ubicado frente al acceso de la habitación y que corta al paramento de areniscas y calizas (UUEE 0101.009/ 0101.080), y parcialmente al de cimentación sobre el que éstos se asientan (UE 0101.066). En este caso se trata de un vano-ventana, como lo evidencia su anchura (0,50 m.), demasiado estrecho para ser una salida al exterior, y su posición elevada con respecto al suelo de la habitación (fig. 16).

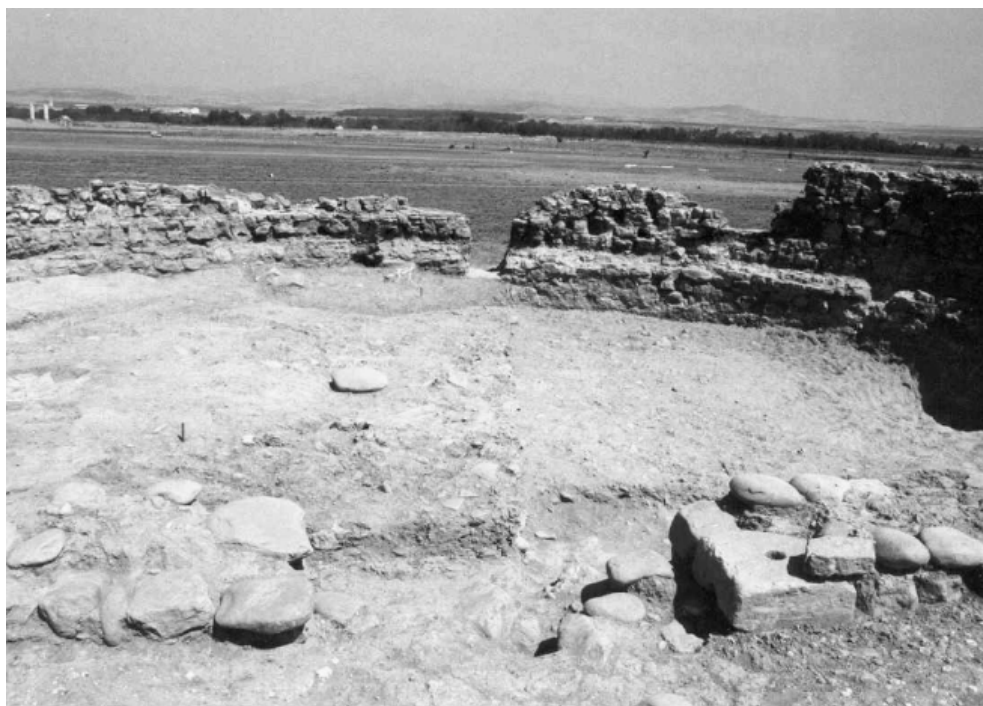


Fig. 16: Vano en la pared del ábside

Una vez que hemos enumerado y descrito los elementos constructivos que caracterizan las habitaciones de la nueva definición de espacios, veamos la ubicación de éstas en el interior del edificio romano.

UH 1:

Con la ayuda de dos muros de tapial sobre zócalo de cantos (UUEE 0101.030/ 0101.031 desde el oeste y UUEE 0101.045/ 0101.037 desde el este), que se apoyan en los paramentos que unen el ábside con el cuerpo longitudinal (UE 0101.029 y UE 0101.021), los nuevos ocupantes crean en el ábside una unidad de habitación (fig. 16).

UH 2:

Esta segunda habitación está situada a continuación de la UH 1, junto al ábside y transversal al cuerpo longitudinal de la construcción basilical. Está delimitada en el norte por los dos muros de tapial y zócalo de cantos que cierran el ábside para conformar la UH 1 y cuya discontinuidad permitía la comunicación entre ambas estancias (UUEE 0101.030/ 0101.031 y 0101.045/ 0101.037); y también, por los paramentos y zócalos de cimentación que unen el ábside al cuerpo longitudinal, que en el lado este está recrecido con cantos rodados y en el oeste consiste en dos alineaciones de cantos rodados y calizas (UUEE 0101.145/ 0101.146) dispuestas sobre uno y otro extremo del zócalo de cimentación, entre las que quizá se levantaba un tapial. En el sur, el límite lo marcan otros dos muros de tapial sobre zócalo, cuya discontinuidad crea un vano que permite el acceso a la UH 6 (UUEE 0101.206/ 0101.249 al oeste 0101.111/ 0101.076, al este); en el este, por el zócalo de cimentación (UE 0101.112) y paramento del edificio absidial (UE 0101.083) recrecido con cantos (UUEE 0101.007/ 0101.008). Finalmente, en el oeste, por una doble alineación de cantos rodados y calizas (UUEE 0101.093/ 0101.094) asentados sobre los límites extremos del zócalo de cimentación de la construcción basilical (UE 0101.132), entre y sobre los que se levanta un tapial (UE 0101.092/ 0101.147), que además se apoya por el lado interior de la habitación sobre una tercera hilada de cantos (UE 0101.095).

Lo que más llama la atención de esta estancia es su solera de cal (*vid. supra*), una estructura rectangular de calizas, areniscas y cantos rodados localizada en la esquina noroeste (*vid. supra*), y una pequeña pileta de mortero de cal y ladrillo con una profundidad máxima de 0,30 m. La pileta forma parte del mismo suelo como resultado de una exagerada elevación de éste hasta los límites de la pileta, para luego descender y conformar la misma. La presencia de estos dos elementos estructurales sobre un tipo de suelo que sólo hemos constatado en esta habitación, nos hace pensar en el desarrollo en este lugar de algún tipo de actividad artesanal, sin poder precisar de qué tipo ante la ausencia de materiales característicos que nos proporcionen información a este respecto.

UH 3:

Es la habitación que se encuentra a lo largo del paramento oriental de la construcción basilical, delimitada en el norte y en el sur por muros de tapial sobre zócalo de cantos, el primero (UE 0101.111/ 0101.076) la separa de la UH 2 y el segundo (UE 0101.188/ 0101.197)¹⁹ de la UH 4; en el este por el paramento y zócalo de cimentación del edificio absidial (UUEE 0101.087/ 0101.086); en el oeste, por una pared de cantos rodados y calizas talladas (UE 0101.190), trabadas mediante un núcleo de barro (UE 0101.193) que en origen presentaría un alzado de tapial, perdido durante el proceso de abandono y destrucción de las estructuras de ocupación

19. Este muro se encuentra arrasado en parte por un depósito de cantos rodados y sus hallazgos asociados (huesos de animales de gran tamaño) que en realidad es el relleno (U.E. 0101.174) de una fosa o zanja (U.E. 0101.225) que parece cortar toda una serie de estratos y estructuras anteriores pertenecientes a la ocupación medieval y a la fase posterior de abandono y ruina.

tardo-medieval, y por un nuevo muro de tapial con base de cantos rodados, definiéndose con esta discontinuidad un acceso a la UH 6 (fig. 17).



Fig. 17: *Unidad de habitación 3*

UH 4:

Está situada en la esquina suroriental del edificio de planta basilical, delimitada en el norte, por un tapial con zócalo de cantos (UUEE 0101.188/ 0101.197), que es medianero con la UE 3; en el sur, por un muro de cantos rodados dispuestos en “espina de pez” (UE 0101.281)²⁰, posiblemente con un vano de acceso desde el sur; en el este por el paramento oriental de la construcción basilical (UE 0101.087); en el oeste, por otro tapial con zócalo de cantos (UUEE 0101.127/ 0101.130), muro medianil con la UH 5, y por un lienzo de cantos rodados y calizas (UE 0101.190), creándose con esta discontinuidad un nuevo vano que conformaría la puerta de comunicación de esta estancia con la UH 6 (fig. 18).

20. En un principio parecía que el muro de cierre por el sur era el mismo que el de la habitación contigua (U.H. 5, U.E. 0101.098); sin embargo, a pesar de su supuesta continuidad física, hemos distinguido en este paramento dos unidades estratigráficas distintas, primero por su distinta factura y, segundo, por la existencia de un aparente vacío entre ambas. Asimismo, es posible que este “vacío” responda a la ubicación en este punto de un vano de acceso a la nueva habitación desde el sur; no obstante, puede ser simplemente una consecuencia del proceso de abandono del yacimiento.



Fig. 18: *Unidad de habitación 4*

UH 5:

Esta estancia se localiza en el extremo meridional de la totalidad de la superficie excavada hasta el momento. Al sur la delimita un muro de cantos rodados, areniscas y calizas, que tiene algunos tramos de hiladas dispuestos en espina de pez (UE 0101.098), y que, como ya hemos señalado con anterioridad, no está situado en el lugar en el que en origen pudo estar el cierre original del edificio absidial. Los paramentos que configuran este espacio habitacional por el norte y el este son del tipo tapial sobre zócalo de cantos. La discontinuidad de muros que la limitan por el norte (UUEE 0101.103/ 0101.129 y UUEE 0101.101/ 0101.128) define el umbral de acceso a la estancia; en el extremo meridional del paramento este, quizá se pueda documentar otro vano de acceso que comunicaría la UH 5 y la UH 4, pero la problemática estratigráfica que presentó esta esquina durante el proceso de excavación no nos permite afirmarlo con total seguridad. Desde un principio fue evidente la existencia de una única unidad estratigráfica (UE 0101.058), que parecía responder al relleno de un agujero practicado en un momento difícil de precisar, que, al igual que corta las unidades estratigráficas de derrumbe (UUEE 0101.260/ 0101.268) y el propio suelo (UE 0101.271), podría estar rompiendo parte del muro de tapial con zócalo de cantos (UUEE 0101.127/ 0101.130), e incluso parte del muro meridional de cantos, calizas y areniscas (UE 0101.098).

El límite occidental de la estancia es también un tapial (UE 0101.131), pero que en este caso no se apoya sobre un zócalo de cantos, sino sobre el paramento de cimentación de la construcción absidial (UE 0101.132) (fig 18). Lo mismo ocurre en las UH 2 y UH 7.



Fig 19: *Unidad de habitación 5*

UH 6:

Estamos ante una estancia rectangular, situada en el centro del edificio absidial, cuyo eje mayor coincide con el de la edificación, con una dirección norte-sur. A través de la misma se accede a las UH 3, UH 4 y UH 5; y a ella se accede de manera directa desde la UH 2, ocupando su entrada la totalidad de la anchura de la habitación.

En su parte oriental está delimitada por un paramento de tapial sobre zócalo de cantos rodados que la separa de la UH 3 (UUEE 0101.204/ 0101.205); y por otro con una base de cantos rodados, areniscas y calizas, del que desconocemos las características del resto de su alzado, que la separa de la UH 3 y la UH 4 (UE 0101.190). La separación entre estos dos paramentos, y entre el último y el formado por el zócalo UE 0101.130 y el tapial UE 0101.127, daba lugar a los accesos desde esta estancia central a las habitaciones orientales aludidas anteriormente.

Por el sur, otro muro de tapial sobre zócalo (UUEE 0101.101/ 0101.128), la separa de la UH 5, a la que se accede por un espacio situado también en este lado meridional. Por el oeste, la estancia está completamente cerrada por un paramento de características similares a los del resto de la ocupación tardo-medieval, un zócalo de cantos recreado con tapial (UUEE 0101.236/ 0101.226), sin acceso alguno a la UH 7, que la flanquea por este lado. Finalmente, por el norte, esta habitación está completamente abierta hacia la UH 2.

El considerable número de elementos de ingreso, hasta tres, relacionados con esta estancia, la circunstancia de estar totalmente abierta a la UH 2 y su estratégica situación, plantea la posibilidad de que nos encontremos ante un espacio distribuidor que diera paso a diversas habitaciones, aunque es posible que ésta no fuera su única función.

UH 7:

Se trata de una habitación rectangular ubicada en el lado occidental de la construcción absidial. En el norte, un zócalo de cantos rodados en espina de pez cubierto con una hilada de piedras dispuestas en horizontal (UE 0101.249) y recrecido por un muro de tapial (UE 0101.206), la limita y la separa de la UE 2; la discontinuidad entre estos dos paramentos y los occidentales crea un nuevo vano que conformaría la puerta de comunicación entre ambas estancias. Al este la delimita un paramento de tapial sobre zócalo de cantos rodados dispuestos también en espina de pez, pero de manera un tanto descuidada (UUEE 0101.226/ 0101.236); este muro la separa de la UH 6. En el sur, nuevamente un tapial con zócalo de cantos la separa de otra estancia, la UH 5. Finalmente, el límite oeste de esta habitación es el paramento occidental del edificio absidial (UE 0101.089), que está siendo utilizado como zócalo, que se recrece para cerrar la estancia mediante una única hilada de cantos rodados y calizas (UE 0101.093), sobre la que se alza el tapial de tierra batida (UE 0101.131).

El mal estado de conservación del tapial que cierra esta habitación por el oeste, así como las UH 5 y UH 2, parece indicar que el espacio situado al occidente del mismo es el exterior de todo el conjunto durante la ocupación medieval.

La reocupación medieval del edificio absidial no concluye con estas siete habitaciones, como lo prueba el muro de cantos rodados UE 0101.088 que se apoya sobre el paramento oriental de este edificio (UE 0101.087). Dos ampliaciones realizadas en la campaña de 2004, evidenciaron la continuidad hacia el sur de los paramentos de mampostería de época romana; el del lado oriental bajo el de cantos rodados de la ocupación medieval (UE 0101.088).

Período III: Abandono y ruina de las estructuras medievales

Este período se compone de unidades estratigráficas de depósito y sedimentación de diversa naturaleza: agrupaciones de cantos rodados y tejas, fragmentos de argamasa y cal, niveles de ceniza, niveles de tierra batida resultado del derrumbe de los tapias, etc. Se trata, en definitiva, de unidades que se corresponden con distintos momentos de la fase de derrumbe de la reocupación medieval del edificio.

Muy característico de este período es la abundancia de materiales cerámicos y óseos, principalmente en las unidades estratigráficas más antiguas, aquellas que cubren las soleras y los muros de la ocupación medieval.

Período IV: Aprovechamiento agrícola y ganadero

De este período, el más enigmático de todos, llama la atención la solera de guijarros que se extiende por todo el sector 0101 (UUEE 0101.002/ 0101.012/ 0101.018/ 0101.022/ 0101.025/ 0101.028), sólo desaparece allí donde hay niveles de derrumbe de muros, formados principalmente por cantos de río, es decir, en las zonas más cercanas a los muros que definen la construcción absidial. Es posible que aquí los cantos y las areniscas del derrumbe cumplieren la misma función que los guijarros de este suelo, y si así era para qué sustituirlos. Asimismo, resulta también curiosa la disposición de estos guijarros, de canto y en dirección NE-SW, es decir, diagonalmente

a la estructura basilical; y más curioso es todavía los bloques de tierra batida compactados con cal, que en la mitad este de la planta longitudinal sirven como base para la alineación de guijarros (UE 0101.017).

Es difícil asociar con seguridad una estructura a este suelo, pero parece que los paramentos de areniscas y calizas de la construcción absidial, visibles en superficie antes de comenzar la excavación²¹, podrían estar relacionados con el mismo, puesto que dicho pavimento de guijarros no se prolonga más allá de tales muros; y, por el contrario, sí que sobrepasa al sector 0101 por el sur y el oeste, zonas en las que sendos alomamientos del terreno nos estaban indicando *a priori* la existencia de estructuras.

Por otro lado, no aparece sobre el suelo ninguna unidad estratigráfica de derrumbe de techumbre, así que con seguridad estaríamos ante un espacio abierto, limitado en el norte y en el este por los paramentos de la construcción absidial de los que se conserva más alzado.

Es difícil determinar la funcionalidad de este espacio pavimentado, no obstante es muy probable que algo tuviese que ver con el aprovechamiento ganadero de estas tierras, atestiguado documentalmente desde el año 1506. La propia configuración del lugar como “espacio abierto”; la mención que se hace en el Catastro de Ensenada sobre la existencia en Velilla de Aracanta de un “corral abierto de ovinos y cápridos”; y la circunstancia de que la mayor parte de los huesos de este período pertenezcan a ovejas y cabras son indicios suficientes para afirmar un uso ganadero del sector 0101 para este período, probablemente en el sentido apuntado en el Catastro de Ensenada.

Si fue un “corral abierto”, los nuevos usuarios reaprovecharon los muros de una antigua construcción que afloraba en superficie, seguramente con mayor alzado que hoy, y levantaron, quizá, una empalizada de madera para delimitar el corral por el sur y el oeste²².

En cualquier caso, es evidente que se utilizaron los paramentos aún visibles del edificio basilical para construir nuevas áreas de actividad vinculadas a la nueva función que desempeñaba el emplazamiento, la de dehesa ganadera.

Período V: Base militar de Recajo

Velilla de Aracanta ya ha dejado de ser una dehesa ganadera y, gracias a la generosidad de su último propietario, pasa a formar parte de la base militar de Recajo, fundada a comienzos del siglo XX.

El material recuperado en las unidades estratigráficas correspondientes a este período es muy variado: desde cerámica de tradición indígena hasta lozas de los siglos XVIII y XIX; abunda el material cerámico romano, algo que es frecuente en los niveles superiores que son producto de abandonos y deposiciones.

21. Nos referimos a los que definen el ábside, al que une éste al muro oriental de la planta longitudinal y la mayor parte del propio muro oriental.

22. Muchas de las grandes dehesas ganaderas de Salamanca y Extremadura tuvieron su origen en despoblados medievales. En la actualidad, pueblos de la geografía riojana como Antoñanzas o Valtrujal, hoy abandonados, ceden sus mejores viviendas para cobijo de ganado y pastores.

LOS MATERIALES

Lo más destacado de los materiales hallados durante la excavación del sector 0101 es la amplia mezcla de tipologías cerámicas adscritas a diversas cronologías que caracteriza a casi todas las unidades estratigráficas: cerámica romana (sigillata hispánica, engobada, paredes finas y cerámica común), junto con cerámicas celtibéricas de cocción oxidante, pastas muy decantadas y paredes con decoración pintada en manganeso de líneas horizontales, zig-zag y círculos concéntricos; el acabado de algunas de ellas hace pensar en su pertenencia a las denominadas de tradición indígena, algo más tardías; mezcladas todas ellas con cerámicas claramente más tardías, como son las de superficie vidriada –en las unidades estratigráficas más recientes–, o las de pastas finas, poco decantadas, realizadas a torno o a torneta y con acabados poco cuidados.

De entre las cerámicas tardías, destacan dos tipos que aparecen de forma más abundante que el resto y que se asocian claramente a las unidades estratigráficas deposicionales pertenecientes a las fases de uso y de abandono del espacio habitacional tardo-medieval (Período III). Al primero pertenecen vasijas de paredes finas, con pastas mal decantadas de color gris claro u ocre, superficies rugosas y engobadas en distintos tonos de gris. En ocasiones, estas mismas pastas presentan un color ocre algo más oscuro, con ausencia de engobe, pero con una decoración incisa realizada a peine de líneas horizontales, bien onduladas, bien rectas. En su mayoría se trata de ollas o jarras, por lo que a veces presentan asas, caracterizadas por su forma encintada y su decoración mediante dos o más líneas verticales paralelas de puntos incisos; estas incisiones están realizadas con punzón y en muchas ocasiones traspasan en grosor del asa, convirtiéndose en perforaciones.

Al segundo tipo pertenece una cerámica caracterizada por un nervio de cocción mayoritariamente ancho, que tiene como resultado superficies anaranjadas; la cara interna de la vasija presenta un fuerte color naranja, mientras que al exterior suele estar engobada en tonos marrones o grises oscuros. Existe una variedad de este tipo, en la que el nervio de cocción es sustituido por una cocción alternante que proporciona una superficie anaranjada al interior y otra marrón al exterior con ausencia de engobe. Ambos tipos presentan indicios de haber estado en contacto con fuego y en varias ocasiones un pequeño rehundido en la parte interior del borde que serviría para colocar una tapadera; se trataría, por lo tanto, de ollas.

En este mismo período se han recogido numerosos fragmentos de cerámicas vidriadas, principalmente en la UH 7. Señalamos un cántaro de superficie acanalada y vidriado de color verdoso, un fragmento de borde perteneciente a un plato de los llamados de “sal” y un asa de orejeta con borde dentado.

Los objetos metálicos recuperados hasta el momento tampoco aportan mucha información. En la mayoría de los casos, su mal estado nos impide llegar a conocer su verdadera naturaleza. Identificables son una hebilla de atalaje, clavos o remaches, escarpas y una llave.

También han aparecido algunos huesos con finas incisiones que parecen estar señalando un momento inicial en el proceso de fabricación de algún útil. Entre los objetos realizados en este material destacamos una pareja de dados, un silbato de cuerpo cónico, un empuñador de cuchillo sobre asta, un pomo torneado, un hueso

con perforación ovalada en su parte distal y otro de sección cuadrada con líneas verticales de perforaciones circulares en cada uno de sus lados.

Por último, los escasos hallazgos numismáticos son los únicos que nos proporcionan un marco cronológico, pero sólo para uno de los períodos. Hasta el momento hemos recuperado dos ejemplares de dinero de Alfonso VII (1126-1157), un pepión de Fernando VI (1295-1312), cuatro ejemplares de Cornado Noven de Alfonso XI el Noble (1312-1350) y medio grueso de Carlos II (1349-1387) en unidades estratigráficas localizadas sobre el suelo de la ocupación medieval. A este conjunto hay que sumar una moneda de dos maravedies de los Reyes Católicos (1469-1504), hallada en la UE 0101.228, el relleno de una fosa o zanja que corta toda una serie de estratos y estructuras de los Períodos II y III.

CONCLUSIÓN

A la vista de los resultados obtenidos hasta el momento en las sucesivas campañas de excavación que se han realizado en este yacimiento, cotejados y completados con los escasos datos que aportan las fuentes documentales, en su mayoría medievales y modernas, podemos concluir lo que a continuación exponemos.

En primer lugar, el conjunto de paramentos de mampostería que define un edificio de planta basilical no es, como se ha venido afirmando hasta hoy, una construcción de carácter religioso. Se trata de una unidad de habitación absidial, que formaba parte de un complejo arquitectónico de mayor envergadura de época romana. Una serie de indicios apuntan a darle a este complejo la categoría de *villa*, a saber:

- El tipo de la planta que dibujan los muros visibles en superficie y los que se han exhumado en las sucesivas intervenciones arqueológicas, destacando dos estancias absidiales, tan características de este tipo de asentamientos en época tardo-romana.
- La propia ubicación del yacimiento, sobre una terraza fluvial en el ángulo occidental de la confluencia de dos ríos, el Leza y el Ebro, que le permite dominar las vegas fértiles de ambos. A lo que hay que sumar su proximidad a la calzada del Ebro²³.
- La presencia de otros enclaves romanos tipo *villa* en el entorno más próximo, como las *villae* de Reduelos (Murillo) y Las Tejeras (Ribafrecha) sobre la primera terraza del bajo Leza, la de Soto Galindo (Mendavia) en la ribera navarra, o la de La Morlaca (Villamediana) en el bajo Iregua²⁴, nos están indicando el patrón de asentamiento que se impuso en torno a las fértiles riberas del Ebro y sus afluentes, posiblemente vinculado al proceso de concesión de tierras a los veteranos del destacamento de la legión IV Macedónica que estaba acampado en *Vareia* (Varea, Logroño)²⁵.

23. Sobre la red viaria en La Rioja, *vid.* ARIÑO, E./ MAGALLÓN, M.A., "Problemas de trazado de las vías romanas en la provincia de La Rioja": *Zephyrus*, 44-45 (1991-1992), p. 423-455; ESPINOSA, U., *op. cit.* n. 16, pp. 137 ss.

24. A cerca de *villae* en el entorno vareyense, *vid.* ESPINOSA, U., *op. cit.* n. 16, pp. 122 ss.

25. *Ibidem supra* p. 122.

En lo referente a la cronología de la *villa* romana de Velilla poco podemos precisar hasta el momento. En nada ayudan la variedad de tipos cerámicos adscritos a diferentes períodos, que aparecen en la mayoría de las unidades estratigráficas; ni tampoco la ausencia de niveles propiamente romanos, arrasados por la ocupación medieval posterior. Si bien es cierto, que la monumentalidad que traduce la planta dibujada por los paramentos de mampuestos de areniscas y calizas de los cuatro sectores nos aproxima a una *villa* bajo-imperial, hemos podido documentar una ocupación anterior en el sector 0103 que bien podría ser romana; aunque, la ausencia de materiales arqueológicos unida al carácter inconcluso de los trabajos de excavación en este sector nos obliga a ser cautos en lo referente a la adscripción cronológica.

En cualquier caso, el hallazgo en terrenos del aeródromo de Recajo de una estela funeraria dedicada por *Marcus Iulius Atticus* a su esposa *Iulia Severina*, de origen cesaraugustano, fechada a mediados del s. I d.C.²⁶; así como el mayor número de fragmentos de sigillata hispánica altoimperial y la presencia de cerámica celtibérica y de tradición indígena, evidencian claramente la ocupación de Velilla desde el Alto Imperio e incluso antes. No hay que olvidar lo atractivo que tuvo que ser para los sucesivos ocupantes del enclave, la ventajosa posición de éste en relación con el aprovechamiento agrícola de las fértiles riberas del Ebro y el Leza.

La escasa información, arqueológica y documental, sobre la fase de ocupación romana contrasta con la que tenemos para el Período II, el de la ocupación medieval.

Como ya hemos expuesto anteriormente, la ocupación medieval detectada en el interior de la estancia absidial romana, supuso el arrasamiento de los niveles romanos con el fin de utilizar la totalidad del alzado de la estructura. A partir de aquí, los nuevos ocupantes, a juzgar por la distribución de las siete unidades de habitación, planifican un aprovechamiento reflexivo y racional del espacio. Se ha producido una desarticulación del planteamiento espacial original, y, al mismo tiempo, un cambio en la función utilitaria del espacio²⁷.

La cronología del Período II se puede determinar por los hallazgos numismáticos vinculados a unidades estratigráficas localizadas sobre las soleras correspondientes a esta fase. Gracias a éstos, podemos fechar el comienzo del abandono de las estructuras de habitación medievales en un momento posterior a 1349, primer año de reinado de Carlos II, monarca que vende la aldea de Velilla a Viana en 1368 (*vid infra*). Por otro lado, sabemos con certeza que en el año 1506 Velilla es ya un “despoblado”, así lo evidencia la descripción del lugar que figura en las declaraciones de los testigos en el pleito entre Ruy Díez de Porras y Francisco de Porras (*vid. supra*).

Entre estas dos fechas, las fuentes documentales recogen como el término de Velilla va pasando de mano en mano, y nos ofrecen una valiosa información para precisar aún más cuando fue abandonado el lugar. En 1336, Alfonso XI entrega a su vasallo y balletero Sancho Sánchez de Rojas, Agoncillo con sus términos, rentas y justicia²⁸, quien al año siguiente los vende a Rodrigo Alonso, teniente de ballesteros y vecino

26. ESPINOSA, U., *Epigrafía romana de La Rioja*, Logroño 1986, n. 17.

27. Sobre estas transformaciones, *vid.* RIPOLL, G./ARCE, J., “Transformación y final de las *villae* en Occidente (siglos IV-VIII): problemas y perspectivas”: *A y TM* 8, 2001, 21-54.

28. A.H.N., Cons. leg. 26.538.

de Logroño²⁹. En 1345, Rodrigo Alonso lega a su hijo mayor, Rodrigo Alonso, Agoncillo y Velilla, haciendo referencia a que se había encargado de "...fraguar el palacio de Vililla e otro si en lo poblar"³⁰. Años más tarde, en 1368, Carlos II, rey de Navarra, se apodera de Logroño y Agoncillo, y vende Agoncillo con su castillo y las aldeas de Velilla y Lazagurría a Viana por 3.100 florines de oro³¹. Pero no tardó en volver Agoncillo a Castilla y a sus antiguos dueños, a Rodrigo Alonso le sucede su hermano Juan Rodríguez, quien ordenó a sus herederos vender Velilla con sus términos del río Leza y Aracanta y así poder pagar sus deudas; de este modo, el 24 de enero de 1389 se verifica el acuerdo en el que los herederos de Juan Rodríguez vendieron Velilla a Diego López de Medrano y su esposa María Ramírez³². En 1401, la viuda de Juan Rodríguez, María Sánchez, vende cualquier derecho que tuviera sobre Velilla a Diego López de Medrano, quien en 1477 manda en su testamento que la propiedad pase a su hijo Lope de Porras³³. A partir de esta fecha, las fuentes documentales ya no se refieren a este término como Velilla, sino como dehesa de Aracanta.

A toda esta documentación hay que sumar la información proporcionada por los testimonios de Miguel de Roete y Juan de Grales en el año 1506, para el pleito iniciado dos años antes entre dos miembros de la familia Porras (*vid supra*). El primero tiene por entonces 61 años y dice que nadie se acuerda de que allí hubiese una población; el segundo, tiene 51 años y declara que vio las ruinas que afloraban en el lugar siendo un muchacho. Gracias a sus declaraciones podemos afirmar que la aldea de Velilla es ya un "despoblado", al menos desde mediados del siglo XV.

Esta cronología para el abandono encaja perfectamente con el fenómeno de los "despoblados", muy habitual en el Occidente europeo durante los siglos XIV y XV, como producto de una alteración en el sistema de ordenación del hábitat rural debida a un descenso demográfico, desastres naturales (cambios climáticos o epidemias), guerras, el interés señorial por desplazar a la población, la propia estructura socio-económica del poblado, etc.³⁴

29. A.H.N., Cons. leg. 26.539.

30. A.I.E.R./M. 229: "Colección de documentos para la Historia de La Rioja, copiados directamente de los originales existentes en el Archivo Histórico Nacional, Biblioteca Nacional, Real Academia de la Historia y en otros Archivos y Bibliotecas oficiales y particulares, por el Presbítero don Narciso Hergueta y Martín, capellán del altar y coro de la real capilla de su majestad, en Madrid, en el año 1900", Vol. 4º. (Doc. 1345-4. Archivo Histórico Nacional, Cámara de Castilla. Leg. 570, n. 1, p. 98).

31. A.M.A.: *Carpeta bienes municipales*. Leg. sin número; *vid.* A.H.N. Cons. leg. 26.861 y 43.707.

32. A.I.E.R./M. 229: "Colección de documentos para la Historia de La Rioja, copiados directamente de los originales existentes en el Archivo Histórico Nacional, Biblioteca Nacional, Real Academia de la Historia y en otros Archivos y Bibliotecas oficiales y particulares, por el Presbítero don Narciso Hergueta y Martín, capellán del altar y coro de la real capilla de su majestad, en Madrid, en el año 1900", Vol. 4º. (Doc. 1389-1. Archivo Histórico Nacional, Cámara de Castilla. Leg. 570, n. 1, p. 183); A.R.CH.V.: Lapuerta. Olvidados, Caja 1.972, exp. 4. Archivo particular de Alejandro San Pedro.

33. A.I.E.R./M. 230: "Colección de documentos para la Historia de La Rioja, copiados directamente de los originales existentes en el Archivo Histórico Nacional, Biblioteca Nacional, Real Academia de la Historia y en otros Archivos y Bibliotecas oficiales y particulares, por el Presbítero don Narciso Hergueta y Martín, capellán del altar y coro de la real capilla de su majestad, en Madrid, en el año 1900", Vol. 5º. (Doc. 1477-4. Archivo Histórico Nacional, Cámara de Castilla. Leg. 570, n. 1, p. 120); A.R.CH.V.: Lapuerta. Olvidados, Caja 1.972, exp. 4.

34. Sobre los factores que impulsan el abandono de una aldea medieval, *vid.*, REGLERO, C., "Los despoblados bajomedievales en los Montes de Torozos: jerarquización del poblamiento y coyuntura económica": *Edad Media* 1, 1998, pp. 187 ss.

Más difícil es precisar cuándo comenzó la ocupación medieval. Es probable que tuviese lugar durante los siglos XI o XII, con motivo de alguna repoblación, y en este sentido debemos interpretar la información que nos proporciona el testamento de la reina Estefanía, esposa del rey García de Nájera, fechado en el año 1060, en el que *Villiela*, nuestra Velilla, es una de las localidades que la reina lega a su hijo el infante don Ramón³⁵.

A comienzos del siglo XVI, Velilla se convierte en un lugar agrícola y de pastos para el ganado, y a partir de este momento se conoce como “dehesa de Aracanta”, sobre la que Francisco de Porras impone en 1514 un censo perpetuo de 53.300 maravedíes³⁶, que Leonor de Velasco, condesa de Siruela, aumenta a 65.000 casi dos siglos más tarde, en 1709³⁷.

Ese sigue siendo su uso en los siglos siguientes. En el Catastro de Ensenada (1752) aparecen como tierras de aprovechamiento ganadero, arrendado a ganado forastero y a los vecinos³⁸ y se menciona la existencia de un “corral abierto” en el lugar (*vid. supra*). Los propietarios son ahora los Frías Salazar, que a comienzos del siglo XIX donarán los terrenos para la base militar de Recajo, protegiendo, sin saberlo, el bien patrimonial que se ocultaba en el subsuelo.

De *villa* romana a aldea medieval, de “despoblado” a dehesa ganadera. Y, por último, un espacio de seguridad en el confín meridional de una base militar, al pie de las pistas del aeródromo.

35. RODRÍGUEZ DE LAMA, I., *Colección Diplomática Medieval de La Rioja*, v. II (923-1168), Logroño 1992, doc. 19.

36. A.R.CH.V.: Lapuerta. Olvidados, Caja 1.972, exp. 4.

37. A.R.CH.V.: Alonso R. Fenecido. Caja 2.696, exp. 2.

38. El nombre de “camino de la Pasada”, término que indica un ramal de la cañada, que está situado en las cercanías del yacimiento, reafirman el uso ganadero.

NOTICIARIO ARQUEOLÓGICO

